

patio y las dos indicadas viviendas puertas primera.

Coficiente General: 0,485 por 100.

Coficiente de escalera: 1,300 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22, de Barcelona, en el tomo 2.150 del archivo, libro 136, folio 115, finca número 7.434, inscripción 3.ª de hipoteca.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial, señora Fernández Fueyo.—61.397.

## BLANES

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30396-L, promovido por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Natividad Muñoz González, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 8 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, calle Passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 34. Vivienda puerta tercera del tercer piso, con acceso por la escalera de la calle Joan Alcover, número 1, del denominado Edificio VII, del Polígono de Ca l'Àgüidó de Blanes, es del tipo A, y tiene una superficie útil aproximada de 71 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, trastero, paso, lavadero y terraza. Linda: Norte, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda; sur, con la escalera número dos de la calle Ramón Llull; este, mediante terraza, con vuelo de la calle Joan Alcover; oeste, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda. Su cuota de participación total en la escalera es de cuatro enteros setenta y una centésimas por ciento; y en el total edificio, de un entero quinientas dieciocho milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al Tomo 2.162, libro 369 de Blanes, folio 102, finca 19.034.

Dado en Blanes a 6 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—61.434

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 119/1998, promovidos por el Procurador señor Pseudo Arenos, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Manuel Moreno Muñoz y doña Joaquina Ortega Jiménez, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, por lotes separados, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1340/0000/18/0119/98, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez Borrull, número 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

### Finca objeto de subasta

Local número 12. Vivienda unifamiliar, tipo B, en la tercera planta alta, puerta tres de la primera escalera, del edificio situado en el Grao de Castellón, calle Trafalgar, 24. Tiene su acceso a través del portal-zaguán, sito en el extremo derecha de la calle Trafalgar, del que arranca la denominada escalera primera, distribuido interiormente, con una superficie útil de 75,54 metros cuadrados. Linda: Mirando la fachada desde la calle Trafalgar, derecha, hueco de escalera primera; izquierda, aires de la calle Magallanes; fondo, la vivienda tipo cuatro de la misma planta y escalera y patio de luces, y frente, la vivienda puerta dos de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 804, libro 94 de la sección primera, folio 112 vuelto, finca número 7.712.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.534.000 pesetas.

Dado en Castellón a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Angeles Gil Marqués.—El Secretario.—61.443.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 656/1997, se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Carsambel, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, sobre la siguiente finca:

En Guadalix de la Sierra, calleja del Palenque, sin número. Vivienda 18-69-61. Vivienda número 18, construida sobre rasante de dos plantas; con superficie construida en planta de 60,40 metros cuadrados, y alta de 67,11 metros cuadrados, y patio en fachada posterior de 20,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 543, libro 50, folio 115, finca número 3.826, inscripción segunda de hipoteca.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta número 23650000-18-656/97, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 959 de Colmenar Viejo o establecimiento idóneo, una suma no inferior a 2.187.750 pesetas, importe del 20 por 100 del tipo de tasación de la segunda convocatoria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en plica cerrada con suficiente antelación y previo el depósito dicho.

Cuarta.—Las demás condiciones de la subasta son las contenidas en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1998, al que éste se remite.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria.—61.424.